



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 029/26.-

ACEPTANDO ADSCRIPCIÓN.-

Departamento Ejecutivo, 23 de Febrero de 2026.-

VISTO:

Las actuaciones tramitadas por este Departamento Ejecutivo, mediante la cual solicita al Consejo General de Educación la adscripción del Profesor de Educación Física Jorge Javier Villanueva , y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 119 de la Dirección General de Escuelas de Entre Ríos de fecha 12 de Febrero de 2026 resuelve autorizar la continuidad de la adscripción al citado docente a esta Municipalidad de Rosario del Tala a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026, en el detalle de cargo y horas allí indicadas.-

Que en tal sentido es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la aceptación de la citada adscripción a los efectos de continuar desempeñándose en su calidad de Director Municipal de Deportes, conforme a la designación efectuada mediante Decreto N° 404/23;

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Acéptese la adscripción a la Municipalidad de Rosario del Tala del Profesor Jorge Javier Villanueva, DNI N° 22.115.521.-

ARTICULO 2º): La Oficina de Personal procederá a efectuar las anotaciones, comunicaciones y notificaciones que correspondan.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, notifíquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE ▪ General J.J. de Urquiza 257 ▪ Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com ▪ www.rosariodeltala.gob.ar